



AYUNTAMIENTO DE BOROX

IV CONCURSO NAVIDEÑO DECORACIÓN DE CASAS BOROX 2024

Bases

Las viviendas deben conservar y mantener los adornos del **13 de diciembre al 5 de enero.**

Los elementos arquitectónicos deben garantizar la seguridad de los mismos. Para participar debes decorar la fachada de tu casa o chalet que da a la calle.

En caso de que vivas en una comunidad de propietarios deberás adornar, al menos, el portal de entrada a tu domicilio.

Los criterios de puntuación serán los siguientes:

- Armonía y organización en los elementos decorativos.
- Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- Diseño.
- Originalidad.
- Incorporación de luces navideñas.

El plazo para presentar las solicitudes de participación concluye el **viernes 13 de diciembre, a las 12:00h.**

Los propietarios o arrendatarios de cada vivienda que deseen participar deberán inscribirse en el Ayuntamiento en el plazo fijado, en horario de 9:00h a 14:00h detallando su nombre, dirección y teléfono.

Los 3 participantes ganadores se anunciarán en las redes sociales del Ayuntamiento y serán premiados con:

- *1º Premio un jamón
- *2º Premio un salchichón y un chorizo
- *3º Premio un queso